

MAT .: Autoriza pago Bono Adicional Escolaridad Art. 14º Ley 21.306 de fecha 31 de diciembre 2020.-

ALGARROBO,

1 8 JUN 2021

DECRETO Nº P

1695

## **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO** RIGINAL SECRETARÍA MUNICIPAL

## **VISTOS:**

- 1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios.
- 3. Decreto Alcaldicio Nº 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.
- 4. Acuerdo de Concejo Nº 153/2020 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria de Concejo N° 34 de fecha 02.12.2020.
- 5. Decreto Alcaldicio Nº 1880 de fecha 10.12.2020; Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2021.

## **CONSIDERANDO:**

El Artículo 13 de La Ley 21.306 Concédase a los trabajadores a que se refiere el artículo anterior, durante el año 2021, una bonificación adicional al bono de escolaridad de \$31.440.- por cada hijo que cause este derecho, cuando a la fecha de pago del bono, los funcionarios tengan una remuneración líquida igual o inferior a \$ 794.149.-, la que se pagará con la primera cuota del bono de escolaridad respectivo y se someterá en lo demás a las reglas que rigen dicho beneficio.

## **DECRETO:**

Autoriza pago Bono Adicional Escolaridad (pendientes de pago), conforme al Artículo 14º de la Ley Nº 21.306 de fecha 31.12.2020 en las Remuneraciones del mes de junio 2021, a los funcionarios municipales planta y contrata que a continuación se indican:

FUNCIONARIO	BONO ADICIONAL DE ESCOLARIDAD
Astorga Herrera José Miguel	62.880
Maldonado Catalán Paola Andrea	62.880
TOTAL	125.760

Impútese la cantidad de \$ 62.880.-, al subtítulo 21-01-005-002-000 "Bong Escolaridad - Planta" II. y la cantidad de \$ 62.880.-, al subtítulo 21-02-005-002-000 "Bono Escolaridad - Contrata" del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y departamentos

municipales que corresponda.

TENA FATIMA MOYANO MEJIAS SECRETARIA MUNICIPAL

(1)

JLYM/PFMM/PMM/CRCS/pyu.

DISTRIBUCIÓN: RR.HH

Archivo.

RECURSOS HUMANOS

JOSÉ LUIS YÁÑEZ MALDONADO ALCALDE

ALCALO

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL FECHA RECEPCIÓN: 2 2 JUN 2021

FECHA SALIDA: 2.4 OBSERVACIÓN Nº ....